

## **Beca de producción colección olorVISUAL**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

LABoral es una institución multidisciplinar que produce, difunde y favorece el acceso a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

#### **Plataforma o. Centro de Producción**

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Centro de Producción. Plataforma o, para la producción de proyectos en la intersección entre el arte, la ciencia y las nuevas tecnologías con la voluntad de posibilitar la ejecución de propuestas artísticas y su introducción en los circuitos profesionales.

#### **Colección olorVISUAL**

olorVISUAL es una colección de arte contemporáneo formada según la visión del creador de esencias y coleccionista Ernesto Ventós: el olor, que es química, se construye a partir de una realidad física lumínica, el color.

Bautizada por el poeta Joan Brossa, olorVISUAL nace el año 1978 después de la exposición “*Sugestiones olfativas*” celebrada en la Fundación Joan Miró de Barcelona y a partir de la transformación de los olores en pintura de Ráfols-Casamada. Más adelante el coleccionista pasa del encargo a la elección de una obra, siempre acompañada de un texto del propio artista dónde éste, resalta la relación sinestésica de su obra con el olor, tema monográfico de la colección.

Durante esta trayectoria los artistas conceptuales piden al creador de esencias y coleccionista, crear equivalencias entre colores y olores.

El olor impregna la memoria, pero es invisible, es como si emanara de su interior, parece surgir del interior de los objetos... Así lo percibe el coleccionista y bajo esta premisa va formando esta colección.

#### **Objetivo de la convocatoria**

El objetivo de esta convocatoria anual es otorgar una residencia de producción para la realización de un proyecto artístico que trabaje en el ámbito entre arte, ciencia y tecnología, y que se expondrán en uno de los espacios de la sala Mediateca Expandida (Ver anexo II) del Centro de Arte.

#### **Dirigido a:**

Podrán presentar proyectos artistas o colectivos artísticos europeos o con residencia en algún país europeo, cuya edad no supere los 40 años en el momento de publicación de estas bases. En el caso de colectivos al menos uno de sus miembros ha de cumplir ambos requisitos.

### **Dotación económica**

La dotación máxima para la producción del proyecto será de 12.000€ brutos, además de acceso a todos los recursos técnicos (ver anexo III) y humanos de LABoral.

La dotación económica cubrirá la totalidad de los gastos derivados de la producción y exposición de la obra (producción de obra, montaje y desmontaje, viajes y alojamiento, seguro etc) hasta el máximo indicado, previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente.

### **Fechas**

La residencia de producción tendrá una duración máxima de dos meses (entre mayo y julio de 2014), durante los cuales el artista dispondrá de alojamiento y un espacio de trabajo.

El resultado de la residencia se materializará en una exposición en LABoral que tendrá lugar en la Mediateca Expandida del 11 de julio al 12 de octubre de 2014, donde la obra se expondrá en relación a otras piezas de la colección. El montaje de la exposición, hasta dos semanas antes de la inauguración, formará parte del periodo de residencia.

LABoral llevará a cabo, durante el periodo de residencia, distintas actividades públicas con el artista para mostrar el proceso de creación y producción. Estas actividades podrían incluir visitas al estudio, charlas o actividades pedagógicas dirigidas a las distintas audiencias. Asimismo, LABoral podrá realizar una entrevista con el artista y editar un vídeo del proceso de producción que estará disponible en su web y como material de mediación de la exposición.

### **Adquisición de la obra**

Colección olorVISUAL adquirirá la obra resultante de la residencia por una cantidad que no superará los 8.000 euros, impuestos incluidos

### **Jurado:**

La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un jurado formado por:

Ernesto Ventós, coleccionista

Cristina Agàpito, Directora y conservadora de la colección olorVISUAL

Alicia Ventura, directora de la Colección de Arte DKV

Vincenç Altaió, escritor, poeta, comisario artístico, asesor cultural diversas instituciones, exdirector KRTU, Arts Santa Mónica.

El/la Director/a de Actividades de LABoral y

Mónica Bello, Directora artística VIDA. Concurso Internacional Arte y Vida Artificial

La decisión será inapelable.

### **Criterios de valoración**

Los proyectos serán valorados por el jurado en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- La adecuación al contexto curatorial de la colección
- La adecuación al espacio específico.
- La viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Impacto del proyecto.

### **Presentación**

El proyecto ha de incluir la siguiente información:

- Formulario de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado
- Imágenes del proyecto.
- Boceto del diseño expositivo, ajustado a las dimensiones del espacio específico (Anexo II).
- Dossier con el trabajo anterior del artista o colectivo con un máximo de cinco obras (una página por obra).

### **Plazos**

El plazo para el envío de la documentación por correo postal concluye el 10 de marzo de 2014. Se tomará como fecha de referencia la indicada en el matasellos del sobre.

La documentación ha de enviarse a:

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial  
Departamento de exposiciones: Beca de producción colección olorVISUAL  
C/ Los Prados, 121  
CP: 33394 Gijón (Asturias)

También podrá enviarse por correo electrónico antes de las 12 de la noche del 10 de marzo a [produccion@laboralcentrodearte.org](mailto:produccion@laboralcentrodearte.org)

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados en la web de LABoral ([www.laboralcentrodearte.org](http://www.laboralcentrodearte.org)) y mediante comunicado a los medios de comunicación.

### **Condiciones:**

Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido editados o premiados anteriormente.

Los autores de los proyectos seleccionados cederán a través de un acuerdo, a LABoral y a colección olorVISUAL los derechos de comunicación pública durante el periodo de residencia y exposición y los de difusión de la obra con fines promocionales y para la incorporación a la web, la mediateca y el archivo de LABoral para fines didácticos y de investigación.

Se solicitará a los artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.

Colección olorVISUAL acordará con el artista, o en su caso con la galería que le represente, las condiciones particulares de adquisición de la obra.

### **Información y Consultas**

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:  
[produccion@laboralcentrodearte.org](mailto:produccion@laboralcentrodearte.org)

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.